

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012
	Dependencia	Aprobado	Pág.
	DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO	1(34)

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	Jhony Alvernia Páez		
FACULTAD	Ciencias administrativas y económicas		
PLAN DE ESTUDIOS	Técnico en gestión empresarial en economía solidaria		
DIRECTOR	Sandra quintana		
TÍTULO DE LA TESIS	Organización y sistematización de área contable de la cooperativa de transportadores hacaritama		
RESUMEN			
<p>En este trabajo se muestran algunas de las des más importantes que se realizan en la cooperativa de transportadores hacaritama, en el área de contabilidad y cartera durante 4 meses, se realizaron actividades como organización del archivo físico contable, verificación de los datos contables sistematizados entre el departamento de cartera y el área de contabilidad y a la ves compararlos con los datos físicos.</p>			
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 34	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM: 1



**ORGANIZACION Y SISTEMATIZACION DEL AREA CONTABLE DE LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HACARITAMA**

JHONY ALVERNIA PAEZ

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
TECNICO EN GESTION EMPRESARIAL EN ECONOMIA SOLIDARIA
OCAÑA
2014**

**ORGANIZACION Y SISTEMATIZACION DEL AREA CONTABLE DE LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HACARITAMA**

JHONY ALVERNIA PAEZ

**Informe final presentado para optar el título de técnico en gestión empresarial en
economía solidaria**

**Sandra quintana
Administradora de empresas
Directora**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICA
TECNICO EN GESTION EMPRESARIAL EN ECONOMIA SOLIDARIA
OCAÑA
2014**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<u>INTRODUCCION</u>	9
<u>1. ORGANIZACIÓN Y SISTEMATIZACION DEL AREA CONTABLE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HACARITAMA.</u>	10
<u>1.1. DESCRIPCION DE LA EMPRESA</u>	10
1.1.1. Misión	10
1.1.2. Visión	10
1.1.3. Objetivos de la empresa	10
1.1.4. Descripción de la estructura organizacional.	11
1.1.5. Descripción de la dependencia a la que fue asignado	12
<u>1.2. DIAGNOSTICO INICIAL</u>	13
1.2.1. Matriz DOFA	13
1.2.2. Planteamiento del Problema	13
<u>1.3. OBJETIVOS DE LA PASANTIA</u>	14
1.3.1. General	14
1.3.2. Especifico	14
<u>1.4. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A DESARROJAR</u>	15
<u>2. ENFOQUE REFERENCIALES.</u>	16
2.1. <u>ENFOQUE CONCEPTUAL.</u>	18
2.2. <u>ENFOQUE LEGAL.</u>	26
<u>3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO.</u>	27
<u>3.1. PRESENTACION DE RESULTADOS.</u>	27
3.1.1 Organizar el archivo contable que permita un mejor manejo y consulta de la información contable	27
3.1.2. Verificar datos contables del área de contabilidad y cartera	27
3.1.3. Sistematizar el fondo de reposición y conciliar créditos	28
<u>4. DIAGNOSTICO FINAL</u>	29
<u>5. CONCLUSIONES.</u>	30
<u>6. RECOMENDACIONES</u>	31
<u>BIBLIOGRAFIA</u>	32
<u>REFERENCIAS DOCUMENTALES ELECTRONICAS</u>	33
<u>ANEXOS</u>	34

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Descripción de las actividades a desarrollar.	13
Cuadro 2. Cronograma de actividades.	14

RESUMEN

En este trabajo se muestran algunas de las des más importantes que se realizan en la Cooperativa de Transportadores Hacaritama, en el área de contabilidad y cartera durante 4 meses, se realizaron actividades como organización del archivo físico contable, verificación de los datos contables sistematizados entre el departamento de cartera y el área de contabilidad y a la vez compararlos con los datos físicos, sistematización del fondo de reposición de las busetas, conciliaciones de crédito y sistematización del Kardex llevado de la estación de gasolina mensualmente.

Durante la pasantía se manejaron términos como tipos de contabilidad, estados financieros y sus diferentes tipos y libros contables, con las pasantías se logró el aprendizaje en el área laboral, manejo de kardex y conciliaciones y se aportó conocimiento de la organización y sistematización y manejo de contabilidad.

INTRODUCCION

El área de contabilidad y cartera es una de las dependencias más importantes de la Cooperativa de Transportadores Hacaritama ya que es el área donde se maneja toda la parte contable y legal de la cooperativa, donde se sabe que falencias tiene la cooperativa, y la situación económica de la misma

Por lo anterior se realiza este trabajo que tiene como objetivo comprender la importancia que tiene el área contable de la Cooperativa Cootranshacaritama con lo cual se hace necesario hacer una organización y sistematización del área contable de la misma.

La función del área contable de la Cooperativa de Transportadores Hacaritama es la elaboración de conciliaciones, notas contables, comprobantes de ingreso y egreso por los diferentes conceptos y mantener la organización de los mismos para elaborar los balances generales para así presentar un informe anual o cuando sea solicitado por la asamblea general o diferentes entes de control.

1. ORGANIZACION Y SISTEMATIZACION DEL AREA CONTABLE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE COOTRANSHACARITAMA

1.1 DESCRIPCION BREVE DE LA EMPRESA Y LA DEPENDENCIA DONDE SE VA A DESEMPEÑAR

1.1.1 Misión. Somos una cooperativa afiladora de vehículos de servicios públicos que cuenta con personal capacitado, dispuesto a implementar continuamente sistemas apropiados en busca de la excelencia, para brindar a los asociados mejor calidad de vida y a sus usuarios comodidad, seguridad y un óptimo servicio, promoviendo los valores cooperativos de autoayuda, responsabilidad solidaridad, equidad y compromiso.¹

1.1.2 Visión. Ser una empresa con responsabilidad social preocupada por la conservación del medio ambiente, económicamente sólida, moderna y tecnificada, que a partir de la administración de vehículos, promueva el mejoramiento de la calidad de vida del asociado, mediante la prestación del servicio de transporte público con altos niveles de satisfacción de las necesidades de los usuarios, generando un desarrollo socioeconómico para Ocaña y la región.²

1.1.3 Objetivos. Administrar y prestar a sus asociados los servicios relacionados con la industria del transporte terrestre automotor de uso público para pasajeros; el de carga y pasajeros mixtos, y el de encomienda y giros. los servicios de transporte de pasajeros se prestaran des acuerdo a sus rutas y horarios fijados para las entidades competentes para zonas urbanas. Suburbanas, metropolitanas, intermunicipales, interdepartamentales, nacionales e internacionales, mediante el uso de buses, busetas, microbuses, camiones, camionetas, camperos, y automóviles, así como de vehículos de carga y pasajeros y mixtos de acuerdo a la homologación establecidas por la entidad competente.

Facilitar a los asociados los suministros de todos los artículos que sean necesarios para el normal desarrollo y funcionamiento de la industria del transporte en forma solidaria.
Propiciar la educación cooperativa

Parágrafo: para el cumplimiento de sus objetivos, la cooperativa podrá prestar los servicios que a continuación se detallan:

administrar y coordinar la organización de los sistemas de transporte terrestre automotor de servicio público para pasajeros y carga, dentro de las rutas y horarios que le sean asignados, conforme a la legislación pertinente, así, como también, el de encomiendas y envíos.

¹ HACARITAMA.BLOGSPOT.COM, MISION [On line] Citado en internet el 24 de noviembre de 2003. Ubicado en el URL : <http://hacaritamas.blogspot.com/>

² HACARITAMA.BLOGSPOT.COM, VISION [On line] Citado en internet el 24 de noviembre de 2003. Ubicado en el URL : <http://hacaritamas.blogspot.com/>

Atender los requerimientos sobre mantenimiento al parque automotor y el consumo industrial, de acuerdo al registro de propiedad o tendencia de los vehículos vinculados a la cooperativa.

1.1.4 Estructura organizacional. Dispone de una real estructura administrativa y operativa, que nos lleva a la solidez, dinamismo y eficiencia en la prestación de nuestro servicio.

Asamblea general de asociados
Consejo de administración
Junta de vigilancia
Revisor fiscal
Gerente
Asesor jurídico
Secretaria general
Jefe de departamento de cartera
Jefe de departamento de operaciones
Area contable
Tesorería
Inspector de rutas

1.1.5 Descripción de la dependencia a la que fue asignado. El área de CONTABILIDAD es una de las dependencias más importantes de COOTREANSHACARITAMA ya que en esta es donde se maneja toda la parte contable de la empresa y la documentación legal de la empresa.

En esta área se realizan las siguientes funciones

Elaboración de notas contables mensuales por los siguientes conceptos (afiliación, depreciación, pólizas, prestamos en los bancos, provisiones, aportes salud, pensión y demás)

Liquidación de cesantías - interés - prima - vacaciones de los empleados de la cooperativa después de un año de servicios.

Conciliación de bancos según el extracto bancario con los libros y hacer el respectivo soporte.

Elaborar anualmente los extractos de cuentas de los asociados.

Comunicar a la gerencia, las anomalías que observe en la contabilidad.

Elaborar el estado de pérdidas y ganancias, balance general de la cooperativa, para presentarlo trimestralmente a la gerencia y al consejo de administración y un comparativo de ingresos y gastos todos los meses.

Elaborar los formularios de retención en la fuente, IVA para la cooperativa.

Preparar la información para la declaración de renta de la cooperativa.

Reportar mensualmente al departamento de operaciones los valores ahorrados para seguro, por cada asociado, según relación de soat vencidos.

Diligenciar la planilla de pila para su pago mensual.

Elaborar el informe de fondo de reposición urbano e intermunicipal mensualmente y enviar este último a la territorial.

Elaborar cartas a los asociados para la devolución de ahorros por concepto de seguro, revisado o sanciones

Suministrar información oportuna y eficiente a los asociados cuando lo soliciten.

Elaboración del informe del formato 1002 anual (retenciones practicadas en el año) y suministrar al contador para que el la valide.

Enviar a los diferentes bancos los balances y declaraciones de rentas de los años que sean requeridos por ellos mismos.

Las demás funciones que le delegue la gerencia, elaborar los ajustes que el contador y el gerente estimen conveniente.

1.2 DIAGNOSTICO INICIAL DE LA DEPENDENCIA ASIGNADA

1.2.1 MATRIZ DOFA

	DEBILIDADES Debido a que se manejan dos diferentes programas contables en algunas ocasiones sus valores no son iguales	FORTALEZAS Beneficios para los socios y empleados. Manejo de programas contable. Estructura financiera sana, lineamientos de acuerdo a las leyes.
OPORTUNIDADES Mejor desempeño y disponibilidad de los empleados. Incremento de la población y de la ciudad	ESTRATEGIA (DO) disponibilidad de los empleados para un buen manejo de la parte contable ya que estos son diferentes. 1	ESTRATEGIA (FO) con la incrementación de la población se incrementa la demanda de más busetas y más rutas.
AMENAZAS Ingreso al mercado de nuevos competidores. Incremento en los precios de combustible.	ESTRATEGIA (DA) ya que la cooperativa cuenta con una estación de servicio, esto ayuda a disminuir el precio de la gasolina a conductores.	ESTRATEGIA (FA) Gracias a los beneficios que se les da a los socios esto disminuye la posibilidad de que se marchen de la cooperativa y atrae nuevos socios.

1.2.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el área de contabilidad de Cootranshacaritama encontramos algunas inconsistencias entre el área de contabilidad y el departamento de cartera se hace necesario una organización de documentos físicos para así comparar y encontrar tales inconsistencias.

1.3 OBJETIVOS DE LA PASANTIA

1.3.1 General. ORGANIZAR Y SISTEMATIZAR EL AREA CONTABLE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HACARITAMA.

1.3.2 Objetivos Específicos. Organizar el archivo contable, que permita un mejor manejo y consulta de la información contable

Verificar datos contables del área de contabilidad y de cartera

Sistematizar el fondo de reposición y conciliar créditos.

1.4 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA MISMA

Cuadro 1.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA EMPRESA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS
ORGANIZAR Y SISTEMATIZAR EL AREA CONTABLE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HACARITAMA	Organizar el archivo contable, que permita un mejor manejo y consulta de la información contable.	Actualizar la base de datos físicos contables del archivo contable para facilitar la búsqueda y ubicación de los mismos.
	verificar datos contables del área de contabilidad y de cartera	Ver que los datos físicos y los datos sistematizado tanto del área de contabilidad y del área de cartera coincidan
	Sistematizar el fondo de reposición y conciliar créditos.	Sistematizar los pagos mensuales de las busetas para el fondo de reposición para un mejor servicio del asociado y realizar la conciliación de créditos entre cartera y el área contable.

Cuadro 2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA														
ACTIVIDADES	MES 1			MES 2			MES 3			MES 4				
ACTUALIZACION Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO.	■	■	■	■	■									
CONCILIACION DE FONDO DE REPOCICION						■	■	■						
REVICION DE FACTURA DE SUMINISTROS									■	■	■			
COCILIACION Y SISTEMATIZACION DE CREDITOS												■	■	■
DEPRECIACION														■

2. ENFOQUE REFERENCIAL

2.1 ENFOQUE CONCEPTUAL

DEPRECIACIÓN: Método por el que se valora el coste que supone la pérdida de valor por uso de un bien que la empresa posee.³

CONCILIACIÓN BANCARIA: Es una comparación que se hace entre los apuntes contables que lleva una empresa de su cuenta corriente (o cuenta de bancos) y los ajustes que el propio banco realiza sobre la misma cuenta.⁴

AMORTIZACIÓN: Los activos de una empresa comienzan a perder valor a lo largo del tiempo y esa pérdida se amortiza teniendo en cuenta los años de vida del activo.⁵

CONTABILIDAD: La contabilidad es un proceso de información que comprende tres aspectos, la causación, efectivo y acumulación, los cuales se ejecutan en los tres estados financieros simultáneamente: Estado de resultados, Flujo de caja y Balance general. Las funciones son: recolectar, identificar, medir, clasificar, codificar, acumular, registrar, emitir estados financieros, interpretar, analizar, evaluar e informar, y hacer el seguimiento al desarrollo de las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna.⁶

MICROCONTABILIDAD: Es la contabilidad de las pequeñas unidades económicas. Su objetivo es suministrar información que se utilizará en la toma de decisiones. Dentro del micro contabilidad se distingue una contabilidad pública, ejecutada por las distintas administraciones públicas y una contabilidad privada, orientada a la empresa.

CONTABILIDAD PUBLICA: Es una rama especializada de la Contabilidad ya que permite desarrollar los diversos procesos de medicación, información y control en la actividad económica de la Administración Pública. Es con base en la Contabilidad Pública que los hechos económicos en los cuales intervienen los entes públicos quedan registrados en cuentas, de tal forma que en todo momento puede conocer el estado de los derechos y obligaciones, así como el grado de recaudo de los distintos ingresos tributarios, las inversiones, costo y gasto inherente al proceso económico, efectuados en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal.

³ E-CONOMIC. Definición de Depreciación [on line]. Ubicado en el URL: <http://www.e-conomic.es/programa/glosario/definicion-depreciacion>

⁴ E-CONOMIC. Definición de Conciliación Bancaria [on line]. Ubicado en el URL : <http://www.e-conomic.es/programa/glosario/definicion-conciliacion-bancaria>

⁵ E-CONOMIC. Contabilidad en línea. Definición de amortizacion. [On line]. Ubicado en la URL: <http://www.e-conomic.es/programa/glosario/definicion-amortizacion>

⁶ CONTABILIDADYFINANZAS.COM. Defenicion de Contabilidad [On line]. Ubicado en la URL : <http://www.contabilidadyfinanzas.com/definicion-de-la-contabilidad.html>

CONTABILIDAD DE GESTION O DIRECTIVA: (interna): que engloba a la contabilidad de costos Es la contabilidad elaborada con una finalidad interna o de autoconsumo en la propia empresa y se utiliza para el cálculo de los costos, estados económicos y productivos en el interior de la empresa que servirán para tomar decisiones en cuanto a producción, organización, mercadotecnia, etc. Se caracteriza por ser más flexible, dado que se basa en la autorregulación, está sometida únicamente a las normas que se autoimponga la propia empresa y no a normas legales, suele ser más detallada que la contabilidad financiera y también es más inmediata que esta, porque ha de servir para decisiones muy próximas.

ESTADOS FINANCIEROS: Los estados financieros han de reflejar una imagen fiel de la compañía, Se incluyen dentro de los estados financieros: el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo o la memoria, Las sociedades comerciales deben presentar estos documentos durante un periodo limitado posterior a su año contable, el cual suele ir desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.⁷

CONTABILIDAD FISCAL: Se fundamenta en los criterios fiscales establecidos legalmente en cada país, donde se define como se debe llevar la contabilidad a nivel fiscalía Es innegable la importancia que reviste la contabilidad fiscal para los empresarios y los contadores ya que comprende el registro y la preparación de informes tendientes a la presentación de declaraciones y el pago de impuestos. Es importante señalar que por las diferencias entre las leyes fiscales y los principios contables, la contabilidad financiera en ocasiones difiere mucho de la contabilidad fiscal, pero esto no debe ser una barrera para llevar en la empresa un sistema interno de contabilidad financiera y de igual forma establecer un adecuado registro fiscal. Y esto a su vez fomentarlo con las acciones que se tengan que llevar a cabo.⁸

CONTABILIDAD FINANCIERA: La Contabilidad Financiera es la técnica con la que se produce de una manera sistemática información cuantitativa sobre entidades económicas.⁹

2.2 ENFOQUE LEGAL

Ley 79 de 1998

Artículo 1 el propósito de la presente ley es dotar al sector cooperativo de un marco propicio para su desarrollo como parte fundamental de la economía solidaria.

⁷ E-CONOMIC. Definición de Estados Financieros [on line]. Ubicado en el URL : <http://www.e-conomic.es/programa/glosario/definicion-estados-financieros>

⁸ E-CONOMIC. Definición de Glosario [on line]. Ubicado en el URL : <http://www.e-conomic.es/programa/glosario>

⁹ E-CONOMIC. Definición de Contabilidad Financiera [on line]. Ubicado en el URL : <http://www.e-conomic.es/programa/glosario/definicion-contabilidad-financiera>

Artículo 46. El patrimonio de las cooperativas estará constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

Artículo 47. Los aportes sociales ordinarios o extraordinarios que hagan los asociados pueden ser satisfechos en dinero, en especie o trabajo convencionalmente valuados.

Parágrafo. Podrá establecerse en los estatutos un procedimiento para mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales, dentro de los límites que fije el reglamento de la presente Ley y sólo para ejercicios económicos posteriores a la iniciación de su vigencia.

Esta revalorización de aportes se hará con cargo al Fondo de que trata el numeral 1o. del artículo 54 de la presente Ley.

Artículo 48. Los aportes sociales de los asociados, se acreditarán mediante certificaciones o constancias expedidas según lo dispongan los estatutos y en ningún caso tendrán el carácter de títulos valores.

Artículo 49. Los aportes sociales de los asociados quedarán directamente afectados desde su origen en favor de la cooperativa como garantía de las obligaciones que contraigan con ella.

Tales aportes no podrán ser gravados por sus titulares en favor de terceros, serán inembargables y sólo podrán cederse a otros asociados en los casos y en la forma que prevean los estatutos y reglamentos.

Artículo 50. Ninguna persona natural podrá tener más del diez por ciento (10%) de los aportes sociales de una cooperativa y ninguna persona jurídica más del cuarenta y nueve por ciento (49%) de los mismos.

Artículo 51. Prestará mérito ejecutivo ante la jurisdicción ordinaria, para el cobro de los aportes ordinarios o extraordinarios que los asociados adeuden a la cooperativa, la certificación que expida ésta en que conste la causa y la liquidación de la deuda, con la constancia de su notificación en la forma prescrita en los reglamentos de la cooperativa.

Artículo 52. Las cooperativas podrán establecer en sus estatutos, la amortización parcial o total de los aportes sociales hechos por los asociados, mediante la constitución de un Fondo especial cuyos recursos provendrán del remanente a que se refiere el numeral 4o. del artículo 54 de la presente Ley. En este caso la amortización se hará en igualdad de condiciones para los asociados.

Parágrafo. Esta amortización será procedente cuando la cooperativa haya alcanzado un grado de desarrollo económico que le permita efectuar los reintegros y mantener y proyectar sus servicios, a juicio de la asamblea general.

Artículo 53. Las cooperativas tendrán ejercicios anuales que se cerrarán el 31 de diciembre. Al término de cada ejercicio se cortarán las cuentas y se elaborará el balance, el inventario y el estado de resultados.

Artículo 54. Si del ejercicio resultaren excedentes, estos se aplicarán de la siguiente forma: Un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; un veinte por ciento (20%) como mínimo para el Fondo de educación y un diez por ciento (10%) mínimo para un Fondo de solidaridad.

El remanente podrá aplicarse, en todo o parte, según lo determinen los estatutos o la asamblea general, en la siguiente forma:

Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real.

Destinándolo a servicios comunes y seguridad social.

Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo.

Destinándolo a un Fondo para amortización de aportes de los asociados.

Artículo 55. No obstante lo previsto en el artículo anterior, el excedente de las cooperativas se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

Artículo 56. Las cooperativas podrán crear por decisión de la asamblea general otras reservas y fondos con fines determinados.

Igualmente podrán prever en sus presupuestos y registrar en su contabilidad, incrementos progresivos de las reservas y fondos con cargo el ejercicio anual.¹⁰

DECRETO 2649 1993

Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia

¹⁰ REPUBLICA DE COLOMBIA. Congreso de Colombia. Ley 79 de 1988. Fecha de publicación 10 de 1989. Ubicado en la URL:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=9211>

ARTICULO 1o. DEFINICION. De conformidad con el artículo 6° de la ley 43 de 1990, se entiende por principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas. Apoyándose en ellos, la contabilidad permite identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna.

ARTICULO 2o. AMBITO DE APLICACION. El presente decreto debe ser aplicado por todas las personas que de acuerdo con la Ley estén obligadas a llevar contabilidad.

Su aplicación es necesaria también para quienes sin estar obligados a llevar contabilidad, pretendan hacerla valer como prueba.

CAPITULO II

OBJETIVOS Y CUALIDADES DE LA INFORMACION CONTABLE

ARTICULO 3o OBJETIVOS BASICOS. La información contable debe servir fundamentalmente para:

Conocer y demostrar los recursos controlados por un ente económico, las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y el resultado obtenido en el período.

Predecir flujos de efectivo.

Apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de los negocios.

Tomar decisiones en materia de inversiones y crédito.

Evaluar la gestión de los administradores del ente económico.

Ejercer control sobre las operaciones del ente económico.

Fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas.

Ayudar a la conformación de la información estadística nacional, y

Contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica de un ente represente para la comunidad.

ARTICULO 4o. CUALIDADES DE LA INFORMACION CONTABLE. Para poder satisfacer adecuadamente sus objetivos, la información contable debe ser comprensible y útil. En ciertos casos se requiere, además, que la información sea comparable.

La información es comprensible cuando es clara y fácil de entender.

La información es útil cuando es pertinente y confiable.

La información es pertinente cuando posee valor de realimentación, valor de predicción y es oportuna.

La información es confiable cuando es neutral, verificable y en la medida en la cual represente fielmente los hechos económicos.

La información es comparable cuando ha sido preparada sobre bases uniformes.

CAPITULO III

ARTICULO 8o. UNIDAD DE MEDIDA. Los diferentes recursos y hechos económicos deben reconocerse en una misma unidad de medida. Por regla general se debe utilizar como unidad de medida la moneda funcional.

La moneda funcional es el signo monetario del medio económico en el cual el ente principalmente obtiene y usa efectivo.

ARTICULO 9o. PERIODO. El ente económico debe preparar y difundir periódicamente estados financieros, durante su existencia.

Los cortes respectivos deben definirse previamente, de acuerdo con las normas legales y en consideración al ciclo de las operaciones.

Por lo menos una vez al año, con corte al 31 de diciembre, el ente económico debe emitir estados financieros de propósito general.

ARTICULO 10. VALUACION O MEDICION. Tanto los recursos como los hechos económicos que los afecten deben ser apropiadamente cuantificados en términos de la unidad de medida.

Con sujeción a las normas técnicas, son criterios de medición aceptados el valor histórico, el valor actual, el valor de realización y el valor presente.

Valor o costo histórico es el que representa el importe original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente, en el momento de realización de un hecho económico. Con arreglo a lo previsto en este decreto, dicho importe debe ser re expresado para reconocer el efecto ocasionado por las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Valor actual o de reposición es el que representa el importe en efectivo, o en su equivalente, que se consumiría para reponer un activo o se requeriría para liquidar una obligación, en el momento actual.

Valor de realización o de mercado es el que representa el importe en efectivo, o en su equivalente, en que se espera sea convertido un activo o liquidado un pasivo, en el curso normal de los negocios. Se entiende por valor neto de realización el que resulta de deducir del valor de mercado los gastos directamente imputables a la conversión del activo o a la liquidación del pasivo, tales como comisiones, impuestos, transporte y empaque.

Valor presente o descontado es el que representa el importe actual de las entradas o salidas netas en efectivo, o en su equivalente, que generaría un activo o un pasivo, una vez hecho el descuento de su valor futuro a la tasa pactada o, a falta de esta, a la tasa efectiva promedio de captación de los bancos y corporaciones financieras para la expedición de certificados de depósito a término con un plazo de 90 días (DTF), la cual es certificada periódicamente por el Banco de la República.

ARTICULO 11. ESENCIA SOBRE FORMA. Los recursos y hechos económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente en su forma legal.

Cuando en virtud de una norma superior, los hechos económicos no puedan ser reconocidos de acuerdo con su esencia, en notas a los estados financieros se debe indicar el efecto ocasionado por el cumplimiento de aquella disposición sobre la situación financiera y los resultados del ejercicio.

ARTICULO 12. REALIZACION. Solo pueden reconocerse hechos económicos realizados. Se entiende que un hecho económico se ha realizado cuando quiera que pueda comprobarse que, como consecuencia de transacciones o eventos pasados, internos o externos, el ente económico tiene o tendrá un beneficio o un sacrificio económico, o ha experimentado un cambio en sus recursos, en uno y otro caso razonablemente cuantificables.

ARTICULO 13. ASOCIACION. Se deben asociar con los ingresos devengados en cada período los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, registrando unos y otros simultáneamente en las cuentas de resultados.

Cuando una partida no se pueda asociar con un ingreso, costo o gasto, correlativo y se concluya que no generará beneficios o sacrificios económicos en otros períodos, debe registrarse en las cuentas de resultados en el período corriente.

ARTICULO 14. MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO. Se entiende que un ente económico obtiene utilidad, o excedentes, en un período únicamente después de que su patrimonio al inicio del mismo, excluidas las transferencias de recursos a otros entes realizadas conforme a la ley, haya sido mantenido o recuperado. Esta evaluación puede hacerse respecto del patrimonio financiero (aportado) o del patrimonio físico (operativo).

Salvo que normas superiores exijan otra cosa, la utilidad, o excedente, se establece respecto del patrimonio financiero debidamente actualizado para reflejar el efecto de la inflación.

ARTICULO 15. REVELACION PLENA. El ente económico debe informar en forma completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios que ésta hubiere experimentado, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.

La norma de revelación plena se satisface a través de los estados financieros de propósito general, de las notas a los estados financieros, de información suplementaria y de otros informes, tales como el informe de los administradores sobre la situación económica y financiera del ente y sobre lo adecuado de su control interno.

También contribuyen a ese propósito los dictámenes o informes emitidos por personas legalmente habilitadas para ello que hubieren examinado la información con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

ARTICULO 17. PRUDENCIA. Cuando quiera que existan dificultades para medir de manera confiable y verificable un hecho económico realizado, se debe optar por registrar la alternativa que tenga menos probabilidades de sobrestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos.

ARTICULO 18. CARACTERISTICAS Y PRÁCTICAS DE CADA ACTIVIDAD. Procurando en todo caso la satisfacción de las cualidades de la información, la contabilidad debe diseñarse teniendo en cuenta las limitaciones razonablemente impuestas por las características y prácticas de cada actividad, tales como la naturaleza de sus operaciones, su ubicación geográfica, su desarrollo social, económico y tecnológico.

CAPITULO IV DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS ELEMENTOS

SECCION I DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ARTICULO 19. IMPORTANCIA. Los estados financieros, cuya preparación y presentación es responsabilidad de los administradores del ente, son el medio principal para suministrar información contable a quienes no tienen acceso a los registros de un ente económico. Mediante una tabulación formal de nombres y cantidades de dinero derivados de tales registros, reflejan, a una fecha de corte, la recopilación, clasificación y resumen final de los datos contables.

ARTICULO 20. CLASES PRINCIPALES DE ESTADOS FINANCIEROS. Teniendo en cuenta las características de los usuarios a quienes van dirigidos o los objetivos específicos que los originan, los estados financieros se dividen en estados de propósito general y de propósito especial.

ARTICULO 21. ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL. Son estados financieros de propósito general aquellos que se preparan al cierre de un período para ser conocidos por usuarios indeterminados, con el ánimo principal de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de un ente económico para generar flujos favorables de fondos. Se deben caracterizar por su concisión, claridad, neutralidad y fácil consulta. Son estados financieros de propósito general, los estados financieros básicos y los estados financieros consolidados.

ARTICULO 22. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS. Son estados financieros básicos: 1. El balance general. 2. El estado de resultados. 3. El estado de cambios en el patrimonio. 4. El estado de cambios en la situación financiera, y 5. El estado de flujos de efectivo.

ARTICULO 23. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS. Son estados financieros consolidados aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y en la situación financiera, así como los flujos de efectivo, de un ente matriz y sus subordinados, o un ente dominante y los dominados, como si fuesen los de una sola empresa.

ARTICULO 24. ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO ESPECIAL. Son estados financieros de propósito especial aquellos que se preparan para satisfacer necesidades específicas de ciertos usuarios de la información contable. Se caracterizan por tener una circulación o uso limitado y por suministrar un mayor detalle de algunas partidas u operaciones.

Entre otros, son estados financieros de propósito especial: el balance inicial, los estados financieros de períodos intermedios, los estados de costos, el estado de inventario, los estados financieros extraordinarios, los estados de liquidación, los estados financieros que se presentan a las Autoridades con sujeción a las reglas de clasificación y con el detalle determinado por éstas y los estados financieros preparados sobre una base comprensiva de contabilidad distinta de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

ARTICULO 25. BALANCE INICIAL. Al comenzar sus actividades, todo ente económico debe elaborar un balance general que permita conocer de manera clara y completa la situación inicial de su patrimonio.

ARTICULO 26. ESTADOS FINANCIEROS DE PERIODOS INTERMEDIOS. Son estados financieros de períodos intermedios los estados financieros básicos que se preparan durante el transcurso de un período, para satisfacer, entre otras, necesidades de los administradores del ente económico o de las Autoridades que ejercen inspección, vigilancia o control. Deben ser confiables y oportunos.

Al preparar estados financieros de períodos intermedios, aunque en aras de la oportunidad se apliquen métodos alternos, se deben observar los mismos principios que se utilizan para elaborar estados financieros al cierre del ejercicio.

ARTICULO 27. ESTADOS DE COSTOS. Son estados de costos aquellos que se preparan para conocer en detalle las erogaciones y cargos realizados para producir los bienes o prestar los servicios de los cuales un ente económico ha derivado sus ingresos.

ARTICULO 28. ESTADO DE INVENTARIO. El estado de inventario es aquél que debe elaborarse mediante la comprobación en detalle de la existencia de cada una de las partidas que componen el balance general.

ARTICULO 29. ESTADOS FINANCIEROS EXTRAORDINARIOS. Son estados financieros extraordinarios, los que se preparan durante el transcurso de un período como base para realizar ciertas actividades. La fecha de los mismos no puede ser anterior a un mes a la actividad o situación para la cual deban prepararse.

Salvo que las normas legales dispongan otra cosa, los estados financieros extraordinarios no implican el cierre definitivo del ejercicio y no son admisibles para disponer de las utilidades o excedentes.

Son estados financieros extraordinarios, entre otros, los que deben elaborarse con ocasión de la decisión de transformación, fusión o escisión, o con ocasión de la oferta pública de valores, la solicitud de concordato con los acreedores y la venta de un establecimiento de comercio.

ARTICULO 30. ESTADOS DE LIQUIDACION. Son estados de liquidación aquellos que debe presentar un ente económico que ha cesado sus operaciones, para informar sobre el grado de avance del proceso de realización de sus activos y de cancelación de sus pasivos.

ARTICULO 31. ESTADOS PREPARADOS SOBRE UNA BASE COMPRENSIVA DE CONTABILIDAD DISTINTA DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS. Con sujeción a las normas legales, para satisfacer necesidades específicas de ciertos usuarios, las Autoridades pueden ordenar o los particulares pueden convenir, para su uso exclusivo, la elaboración y presentación de estados financieros preparados sobre una base comprensiva de contabilidad distinta de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Son ejemplos de otras bases comprensivas de contabilidad, las utilizadas para preparar declaraciones tributarias, la contabilidad sobre la base de efectivo recibido y desembolsado y, en ciertos casos, las bases utilizadas para cumplir requerimientos o requisitos de información contable formulados por las Autoridades que ejercen inspección, vigilancia o control.

La preparación de estos estados no libera al ente de emitir estados financieros de propósito general.

ARTICULO 32. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS. Son estados financieros comparativos aquellos que presentan las cifras correspondientes a más de una fecha, período o ente económico.

Los estados financieros de propósito general se deben preparar y presentar en forma comparativa con los del período inmediatamente anterior, siempre que tales períodos hubieren tenido una misma duración. En caso contrario, la comparación se debe hacer

respecto de estados financieros preparados para mostrar un mismo lapso del ciclo de operaciones.

Sin embargo, no será obligatoria la comparación cuando no sea pertinente, circunstancia que se debe explicar detalladamente en notas a los estados financieros.

ARTICULO 33. ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS. Son estados financieros certificados aquellos firmados por el representante legal, por el contador público que los hubiere preparado y por el revisor fiscal, si lo hubiere, dando así testimonio de que han sido fielmente tomados de los libros. Son estados financieros dictaminados aquellos acompañados por la opinión profesional del contador público que los hubiere examinado con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.¹¹

3. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO

3.1 PRESENTACION DE RESULTADOS

3.1.1. Organizar el archivo contable que permita un mejor manejo y consulta de la información contable: Debido a que los archivos físicos contables (comprobantes de egreso, comprobantes de ingreso y notas contables) de la cooperativa de transportadores hacaritama se encontraba desorganizado, fue necesario organizar cada A-Z para así poder saber que errores habían, y se encontró que faltaban algunos comprobantes físicos y otros se encontraban en desorden y se procedió a imprimir los documentos faltantes para así ponerlos en sus respectiva AZ, de igual manera se procedió a archivar los comprobantes y notas contables de los meses julio, agosto y septiembre ya que al llegar a la cooperativa no se habían archivado, y de ahí en adelante periódicamente se archivaron cada fin de mes todos los comprobantes de ingreso y egreso y notas contables de cada mes que terminaba, luego de archivar todos los comprobantes físicos en sus respectivas AZ, se procedió a ordenar en una estantería de acuerdo al mes y año respectivamente de manera que facilitara la ubicación y disponibilidad de los mismos. Para así prestar una mejor atención a los socos, conductores y a los diferentes órganos de vigilancia como la junta directiva, comité de créditos, junta de vigilancia, y revisor fiscal

Además se puede lograr cumplir con requisitos exigidos por la súper solidaria y por la superintendencia de industria y transporte. La estantería quedo dividida de la siguiente forma, los comprobantes de egreso ubicados en 2 estantes, los comprobante de ingreso en un estante y las notas contables en 2 estantes, De este modo llevar un mejor manejo de toda la información contable física.

3.1.2. Verificar datos contables del área de contabilidad y cartera: De igual manera debido a que en la cooperativa se manejan dos diferentes programas contables uno para el

¹¹ REPUBLICA DE COLOMBIA. Congreso de Colombia. Ley 79 de 1988. Fecha de publicación 01 de 01de 1994. Ubicado en la URL:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=9863>

departamento de cartera “SOFTCASH” y el otro programa para el área contable “SIIGO” pero aunque son dos programas diferentes sus datos deben coincidir porque de lo contrario los datos contables serían erróneos y a la hora de presentar los diferentes informes contables a la junta de administración esto podría causar que la junta de administración tomara decisiones erróneas por tener datos falsos, en caso de presentar datos erróneos a una entidad como la DIAN la cooperativa tendría inconvenientes y podría ser acusada de fraude.

A la hora de que los socios de la cooperativa solicitaban información los datos no coincidían, por tal motivo fue necesario revisar la información física contable y compararla con la información sistematizada haciendo diferentes conciliaciones para así encontrar todas las falencias y así proceder a corregirlas, y así poder prestar un mejor servicio a los socios y una mejor y más confiable información a los organismos de vigilancia y control.

3.1.3. Sistematizar el fondo de reposición y conciliar créditos Debido a que todos los conductores de cada buseta deben pagar mensualmente el fondo de reposición para que en llegado caso de un accidente o de que por motivo de que al carro le acabe el tiempo de vida útil este fondo ayuda de que cuando llegue ese momento tengan unos ahorros y se les facilite dicha situación, dicha información se debe sistematizar para así llevar un mejor control sobre esta información para saber cuánto tiene ahorrado cada vehículo y que vehículos les falta pagar el fondo, y así llevar una mejor base de datos contable.

La cooperativa hace créditos a los socios por diferentes motivos (emergencia personal, daños al automotor y cambio de vehículo) por tal motivo se hacen mensualmente conciliaciones de crédito para comparar que los datos que tiene el departamento de cartera y los datos del área contable coincidan, para así saber que socios van al día con sus cuotas y que socios están quedando mal, en el caso de que el socio deba de 1 a 3 cuotas se le envía una carta de cobro y en llegado caso que deba más de 4 cuotas esto se lleva a cobro jurídico, que si el socio no paga se desvincula de la cooperativa.

Debido a que la estación de gasolina se lleva un control diario de la venta de gasolina y ACPM en los facturados, por tal motivo se hizo La sistematización en el cardex mensualmente para así llevar un mejor control del mismo, y así a la hora de presentar informes llevar una mejor y más clara información.

4. DIAGNOSTICO FINAL

El aporte que se dejó a la Cooperativa de Transportadores Hacaritama el área de contabilidad es el implemento de una técnica de archivar por documentos (comprobante de ingresos, comprobantes de egreso y notas contables), se dejó todas las AZ ordenadas por mes y por año respectivamente con todos sus comprobantes y notas contables sin faltar ningún documento, para así mantener una buena organización y una buena imagen ya que con esto se facilitara la ubicación y disponibilidad de dichos documentos a la hora de que se necesitaran consultarlos, Cumpliendo los requisitos de la supe solidaria.

Se aportaron todos los conocimientos sobre en el área contabilidad para la organización y actualización de la base de datos contables ya que la base de datos que tenían estaba desactualizada, para así tener más agilidad a la hora de buscarlos. Se dejó los programas contables tanto el del departamento de cartera como el del área contable actualizados de tal manera que su información coincidiera realizando los diferentes conciliaciones ya que estos tenían falencias, para prestar un mejor información y más segura a los socios y órganos de control y vigilancia.

Se realizó la sistematización de todo el fondo de reposición para así llevar un mejor control de la base de datos contable y se realizaron la diferentes conciliaciones de crédito para de esta forma saber que socios iban al día y cuales estaban en deuda con la cooperativa para proceder a tomar medidas dependiendo del caso. Se actualizo el kardes sistematizado.

La Cooperativa de Transportadores Hacaritama de la ciudad de Ocaña N de S, dispone actualmente del área contable con toda su información física y sistematizada, de calidad y que busca la mejora continua.

CONCLUSIONES

Se hicieron todas las revisiones del archivo físico contable de la Cooperativa de Transporte Hacaritama en la ciudad de Ocaña en el año 2014, para así hacer toda la organización necesaria de dicho archivo, mediante la implementación de archivar por documento, donde se vio que todas las AZ tuvieran sus respectivos comprobantes y notas contables sin faltar ninguno de estos ya que esto es de vital importancia a la hora de una revisión al culminar el año, y así mismo para garantizar la eficiencia a la hora de buscar una información faltante para brindar a los socios y órganos de control.

Se realizaron las diferentes conciliaciones para hallar las falencias entre el programa de contabilidad llevado por el departamento de cartera y el programa llevado por el área contable ya que estos aunque son diferentes sus datos deben coincidir, a la vez que esto fue comparado con el archivo físico contable, para así llevar una mejor y más confiable contabilidad y dar una mejor información al socio y diferentes órganos de control.

Se realizó la sistematización de todos los aportes hechos por los conductores de cada buseta para el fondo de reposición para un mejor control ya que esta información es muy importante en la parte contable a la hora de que un socio solicite su retiro, al igual se hicieron las diferentes conciliaciones de créditos para detectar que socios estaban al día y cuales tenían deudas para proceder a enviarles las cartas de cobro o llevar tal caso a cobro jurídico que puede terminar en la desvinculación del socio, de igual manera se realizó la sistematización del kardex de la estación de gasolina para tener una mejor y más clara información a la hora de que la junta administrativa o revisor fiscal lo solicite.

RECOMENDACIONES

Seguir actualizando mensualmente la base de datos físicos contables implementando la técnica de archivo por documento para un mejor manejo de esta información y de esta manera facilitar a la hora de necesitar cualquier documento.

Contratar un auxiliar para el departamento de cartera y el área de contabilidad que se encargue de actualizar la base de datos físico y sistematizado de la cooperativa.

Ampliar el área de archivo para así seguir reforzando la organización de toda la parte contable ya que el área de archivo actualmente es un poco pequeña y en un futuro cercano no tendría más espacio esto causaría inconvenientes a la hora de archivar.

Crear un sistema para que al pagar el fondo de reposición se efectúe de una en la parte contable lo que evitara hacer el trabajo dos veces y agilizar tal información para una mejor información al socio.

BIBLIOGRAFIA

ASAMBLEA GENERAL COOTRANSHACARITAMA, estatutos cootranshacaritama, Ocaña, 2011

Martínez, Ángel María, (2011), contabilidad general, Bogotá, ecoe ediciones.

Servicio nacional de aprendizaje, Sena, (1981), contabilidad y finanzas, Barcelona. Servicio nacional de aprendizaje Sena.

Warren, Carl n, (2008) contabilidad administrativa, México, cengage learning.

Sardi U, Pedro – Escobar, Weimar, (1989), principios de contabilidad, Cali, fundación Carvajal.

Guajardo cantú, Gerardo, (2008), contabilidad financiera, México, McGraw – Hill interamericana s.a

REFERENCIAS DOCUMENTALES ELECTRONICAS

HACARITAMA.BLOGSPOT.COM, MISION [On line] Citado en internet el 24 de noviembre de 2003. Ubicado en el URL : <http://hacaritamas.blogspot.com/>

HACARITAMA.BLOGSPOT.COM, VISION [On line] Citado en internet el 24 de noviembre de 2003. Ubicado en el URL : <http://hacaritamas.blogspot.com/>

E-CONOMIC. Definición de Depreciación [on line]. Ubicado en el URL: <http://www.e-conomic.es/programa/glosario/definicion-depreciacion>

E-CONOMIC. Definición de Conciliación Bancaria [on line]. Ubicado en el URL: <http://www.e-conomic.es/programa/glosario/definicion-conciliacion-bancaria>

E-CONOMIC. Contabilidad en línea. Definición de amortizacion. [On line]. Ubicado en la URL: <http://www.e-conomic.es/programa/glosario/definicion-amortizacion>

CONTABILIDADYFINANZAS.COM. Defenicion de Contabilidad [On line]. Ubicado en la URL : <http://www.contabilidadyfinanzas.com/definicion-de-la-contabilidad.html>

E-CONOMIC. Definición de Estados Financieros [on line]. Ubicado en el URL: <http://www.e-conomic.es/programa/glosario/definicion-estados-financieros>

E-CONOMIC. Definición de Glosario [on line]. Ubicado en el URL : <http://www.e-conomic.es/programa/glosario>

E-CONOMIC. Definición de Contabilidad Financiera [on line]. Ubicado en el URL: <http://www.e-conomic.es/programa/glosario/definicion-contabilidad-financiera>

REPUBLICA DE COLOMBIA. Congreso de Colombia. Ley 79 de 1988. Fecha de publicación 10 de 1989. Ubicado en la URL: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9211>

REPUBLICA DE COLOMBIA. Congreso de Colombia. Ley 79 de 1988. Fecha de publicación 01 de 01de 1994. Ubicado en la URL: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9863>

ANEXOS

Organización del archivo físico



Organización Del Archivo Contable



Verificación de datos contables



Kardex

CONTROL COMPRAS Y VENTAS DE COMBUSTIBLE DE ACPM DICIEMBRE 2013										
FECHA	DETALLE	PRECIO G.COMPRAS	PRECIO G.VENTA	ENTRADAS		SALIDAS			BALDO	
				CANTIDAD EN GALONES	VALOR FAC.	CANTIDAD G.	VALOR VENTA	VENTA APREC. COMP.	CANTIDAD GAL.	VALOR INVENTARIO
	SALDO A 1 DE AGOSTO	\$ 4,303.03	\$ 5,700							9,212.7 gls \$ 39,642.524
1/08/2013	VENTA FACT 3262	\$ 4,303.03	\$ 5,700		\$ -	351.7 gls	\$ 2,004,690.00	\$ 1,513,375.65		8,861.0 gls \$ 38,129.149
1/08/2013	VENTA FACT 3262	\$ 4,303.03	\$ 5,700		\$ -	625.7 gls	\$ 3,566,490.00	\$ 2,692,405.87		8,235.3 gls \$ 35,436.743
2/08/2013	COMPRA CO 13418	\$ 4,303.03	\$ 5,700	3,740.0 gls	\$ 16,093.332	0.0 gls	\$ -	\$ -		11,975.3 gls \$ 51,530.075
2/08/2013	VENTA FACT 3263	\$ 4,303.03	\$ 5,700		\$ -	709.2 gls	\$ 4,042,440.00	\$ 3,051,708.88		11,266.1 gls \$ 48,473.365
2/08/2013	VENTA FACT 3263	\$ 4,303.03	\$ 5,700		\$ -	219.9 gls	\$ 1,253,430.00	\$ 946,236.30		11,046.2 gls \$ 47,532.130
3/08/2013	VENTA FACT 3264	\$ 4,303.03	\$ 5,700		\$ -	566.0 gls	\$ 3,226,200.00	\$ 2,435,514.98		10,480.2 gls \$ 45,096.615
3/08/2013	VENTA FACT 3264	\$ 4,303.03	\$ 5,700		\$ -	413.1 gls	\$ 2,354,670.00	\$ 1,777,581.69		10,067.1 gls \$ 43,319.033
3/08/2013	VENTA FACT 3265	\$ 4,303.03	\$ 5,700		\$ -	303.3 gls	\$ 1,728,810.00	\$ 1,305,109.00		9,763.8 gls \$ 42,013.924
3/08/2013	VENTA FACT 3265	\$ 4,303.03	\$ 5,700		\$ -	275.2 gls	\$ 1,568,640.00	\$ 1,184,193.86		9,488.6 gls \$ 40,829.730
04/08/2013	VENTA FACT 3266	\$ 4,303.03	\$ 5,700		\$ -	139.2 gls	\$ 793,440.00	\$ 598,981.78		9,349.4 gls \$ 40,230.749
04/08/2013	VENTA FACT 3266	\$ 4,303.03	\$ 5,700		\$ -	371.9 gls	\$ 2,119,830.00	\$ 1,600,296.86		8,977.5 gls \$ 38,630.452
05/08/2013	VENTA FACT 3267	\$ 4,303.03	\$ 5,700		\$ -	813.7 gls	\$ 4,638,090.00	\$ 3,501,375.51		8,163.8 gls \$ 35,129.076
05/08/2013	VENTA FACT 3267	\$ 4,303.03	\$ 5,700		\$ -	539.4 gls	\$ 3,074,580.00	\$ 2,321,054.38		7,624.4 gls \$ 32,808.022
06/08/2013	COMPRA CO 13468	\$ 4,303.03	\$ 5,700	2,150.0 gls	\$ 9,251,515	0.0 gls	\$ -	\$ -		9,774.4 gls \$ 42,059.536
06/08/2013	VENTA FACT 3268	\$ 4,303.03	\$ 5,700		\$ -	399.5 gls	\$ 2,277,150.00	\$ 1,719,960.49		9,374.9 gls \$ 40,340.476
SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2013		\$ 4,303.03	\$ 5,700		\$ -		\$ -	\$ -		9,212.7 gls \$ 39,642.524

Fondo de reposición

	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
9				VALOR CONSIGNADO				
10	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00
11	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00
12	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00
13	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00	\$ 46,818.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00
14	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00
15	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 31,212.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00
16	\$ 10,404.00	\$ 20,808.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 20,808.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00
17	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 20,808.00	\$ 10,404.00	\$ 20,808.00	\$ 10,404.00
18	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00
19	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00
20	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00
21	\$ 31,212.00	\$ 31,212.00	\$ 31,212.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00
22	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 20,808.00	\$ 10,404.00	\$ 15,606.00	\$ 5,202.00
23	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00	\$ 10,404.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00
24	\$ 15,606.00							\$ 46,818.00
25	\$ 15,606.00		\$ 62,424.00		\$ 15,606.00	\$ 15,606.00		\$ 31,212.00
26	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00	\$ 46,818.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00
27	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00	\$ 31,212.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00		\$ 15,606.00	\$ 31,212.00
28	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00			\$ 15,606.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00
29	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00
30	\$ 15,606.00			\$ 15,606.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00		\$ 10,404.00
31	\$ 10,404.00		\$ 20,808.00		\$ 20,808.00		\$ 20,808.00	\$ 10,404.00
32					\$ 15,600.00	\$ 15,606.00	\$ 31,212.00	\$ 15,606.00
33	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00	\$ 15,606.00		\$ 31,212.00	\$ 31,212.00	\$ 15,606.00	\$ 46,818.00
34	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 31,212.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00
35	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00
36	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00	\$ 10,404.00